

ANEXO I

PROTOCOLO DE ACTUACION PARA LA IMPLEMENTACION DE CONTROLES DE ALCOHOLEMIA EN PANDEMIA

Para la implementación de esta nueva modalidad de puestos de control de alcoholemia, podrá suprimirse alguna/s medida/s de las establecidas dentro del “Manual de Procedimientos Operativos”, aprobado por la Disposición N° 124/2020 (BOCBA Nro.5962 23/09/2020) que hace referencia a los procedimientos llevados a cabo por el personal que presta servicio en esta Dirección General. Se podría modificar de manera excepcional la cantidad de agentes intervinientes en un puesto de control, sujeto a la cantidad de personal que se encuentra licenciado, a los operativos relacionados a Covid-19, y por sobre todas las cosas para mantener el distanciamiento entre agentes para reducir la posibilidad de contagio.

La división de tareas dentro del puesto según lo establecido por el “Manual de Procedimientos Operativos” quedará sujeta a quien se encuentre a cargo del mismo.

En primer lugar, los puestos de control serán presenciales en donde se realizará un examen con equipo tipo alómetro, previa verificación de documentación.

En segundo lugar, se procederá a armar una zona de control en donde se le realizará el test a aquel/aquellos conductores que hayan dado positivo en el test con alómetro.

Se realizará un puesto con dos zonas bien delimitadas en donde en la primera zona se realizará el control con alómetro y en la otra zona el test con el alcoholímetro. La cantidad total de balizas en funcionamiento no podrá ser menor a cuatro.

El uso de material profiláctico será obligatorio durante toda la permanencia en la vía pública, con material de repuesto para su reposición. Se establece la obligatoriedad de uso permanente de barbijo triple capa, guantes de examinación, máscara acrílica, alcohol en gel para desinfectarse las manos de todo el personal que actúe en el puesto de control de alcoholemia.

Será obligatorio el recambio de guantes entre control y control por parte del agente responsable de manipular el equipo de medición de tipo alcoholímetro, siendo esta función ejecutada solo por un agente previamente determinado por el superior a cargo.

En el caso del agente que manipula el equipo de tipo alómetro el recambio de guantes y la utilización del camisolín hidroeplente quedará sujeto a consideración del responsable del puesto.

Los puestos de control se llevarán a cabo manteniendo todas las **zonas de detención** que establece el **Manual de Procedimientos Operativos** pudiendo reducir la cantidad de metraje o espacio establecido en el protocolo, o la suma de dos zonas en una.

Al momento de la realización del primer control con equipo tipo alómetro el agente procederá a:

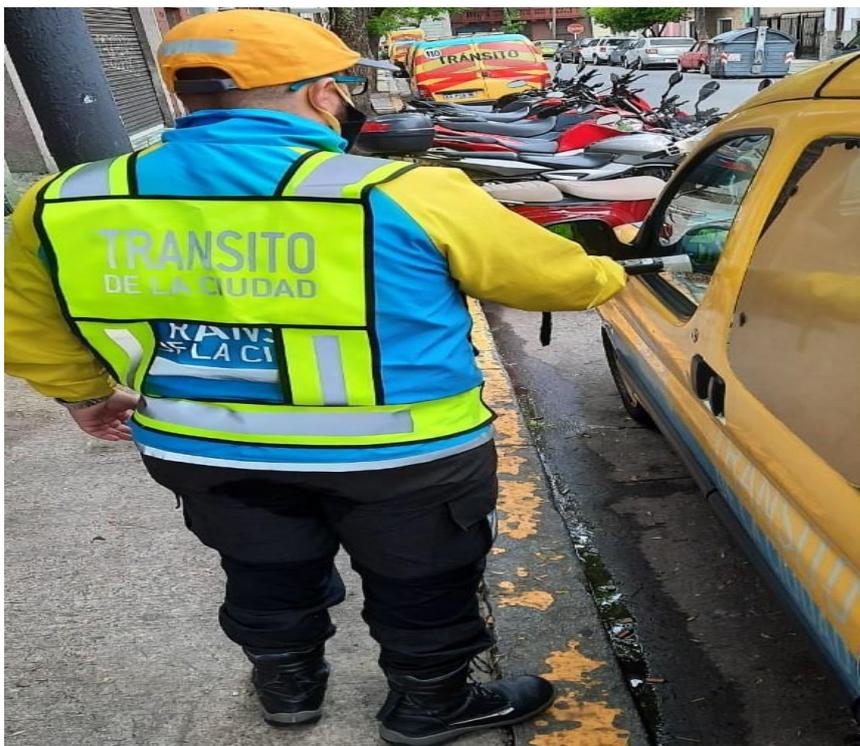
- Colocar su cuerpo de costado y no de forma directa, evitando que exista una línea directa entre ambos.

- Explicar brevemente el procedimiento al conductor del vehículo.
- Acercar el equipo para que la persona realice el control.
- En caso de haber más de una persona dentro del vehículo, todas deberán usar cubreboca y no retirarlo en ningún momento, con excepción del conductor, para la realización de la prueba.

POSICION INCORRECTA



POSICION CORRECTA:



Al momento de efectuar el control para determinar dosaje, se procederá con equipo de medición tipo Alcohólimetro. La operatoria es la de realizada de acuerdo al Protocolo, el agente deberá:

- Proporcionar el material descartable al conductor siendo éste quien debe romper el envoltorio, manipular la boquilla tanto para acoplarla al equipo de medición como también para su posterior retiro.
- Mantener la distancia con el sujeto a examinar que será la misma implementada en cualquiera de los operativos de control que se vienen desarrollando en nuestra institución.
- Solicitar al conductor que se acerque lo más que le sea posible al borde de la ventanilla.
- Extender de manera completa su brazo y antebrazo alcanzando la mayor distancia posible entre él y el sujeto a examinar tratando de ubicarse a la vez al costado de la ventanilla del conductor para evitar quedar dentro del ángulo de soplido directo.

Independientemente de cuál sea el resultado del test, la boquilla queda en poder del conductor, indicando que la misma NO SEA arrojada en la vía pública y sugiriendo que permanezca en el interior del habitáculo y sea desechada ulteriormente como residuo doméstico.

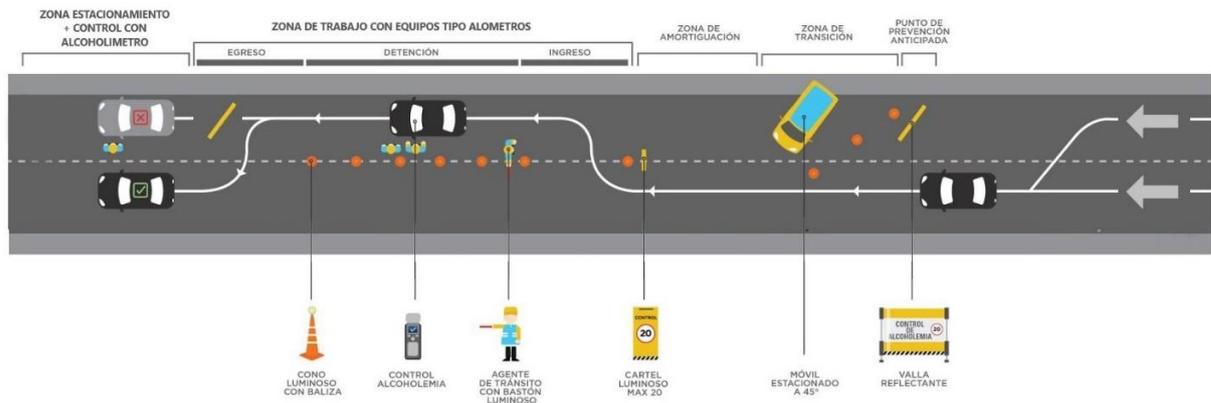
En caso que se obtenga un resultado por encima de los dosajes máximos permitidos, el procedimiento no cambia del ya establecido. Teniendo en cuenta el labrado de las actas correspondientes, más la detención de testigos, entre otras. El agente deberá:

- Solicitar al presunto contraventor que aguarde dentro del vehículo, con el cubreboca

colocado, evitando lo más posible la cercanía con el personal actuante.

- Dar aviso de cuándo debe abandonar el vehículo.
- Proporcionar un bolígrafo/lapicera previamente desinfectado para realizar su firma.
- Realizar la remisión del rodado de manera habitual.

En el grafico siguiente se ejemplifica el esquema del nuevo puesto de control:



En el grafico se puede apreciar en una primera instancia la realización del “control con equipo tipo alómetro”, Una vez determinado el conductor que arrojó resultado positivo en alómetro, el agente le indicara que debe dirigirse a la “zona de control con alcohómetro” que de manera excepcional estará compartida con la “zona de estacionamiento” ya que, como se mencionó, con anterioridad en caso de arrojar el conductor un dosaje por encima del límite permitido, todo el tiempo que conlleve el labrado de actas, labrado de constancia de remisión, entre otras.

Los controles serán en parte una continuidad de los que siempre hemos venido realizando, sujetos a las contingencias actuales. El objetivo es retomar de manera paulatina con la implementación de los mismos para poder continuar con las funciones asignadas por la normativa vial vigente.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO IPROTOCOLO DE ACTUACION PARA LA IMPLEMENTACION DE
CONTROLES DE ALCOHOLEMIA EN PANDEMIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.